

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119

FECHA: 10/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 40 03 012 2013 00507 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	PEDRONEL BELTRAN PARRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) al ser un proceso de mínima cuantía se le resuelve al peticionario indicándole que no es posible emitir orden de embargo y enviársela a su correo por cuanto el proceso que le instauró el banco de bogota en su contra continúa vigente, y si como afirma no le debe a nadie deberá entonces aducir a la entidad bancaria referida y solicitar que el abogado que la representa solicite la terminación del proceso.	10/07/2025	H
11001 40 03 029 2019 00545 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DAVIVIENDA S.A.		HECTOR OSBALDO VANEGAS SANCHEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) por otro lado, previo a decidir sobre la distribución de dineros producto del remate, cumpla lo aquí ordenado.(....)	10/07/2025	H
11001 40 03 048 2022 01231 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DE BOGOTA S.A.		EDGAR EDUARDO LONDOÑO MARTINEZ	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543)de la llegada del despacho comisorio no. 29 del 08 de abril de 2024 diligenciado(fil543)se abstenerse de dar trámite al recurso de reposición x extemporaneo(fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a ana yoleima gamboa torres, quien venía actuando en calidad de apoderado(a) de la parte demandante.(fil543)previo a resolver sobre el reconocimiento de personería de la abogada yulieth camila corredor vásquez y el avalúo que aquella presenta, apórtese el documento idóneo que acredite la cesión efectuada por el aquí demandante a inversionistas estratégicos s.a.s., toda vez que, aquel no milita en el plenario.	10/07/2025	D
11001 40 03 048 2022 01231 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DE BOGOTA S.A.		EDGAR EDUARDO LONDOÑO MARTINEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a la abogada lizzete johana osorio carvajal como apoderado (a) de la tercera interesada lina maría franco tabares, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.)vencido el termino de que trata el art. 40 del c.g.p.-cinco días- se dará trámite al incidente propuesto.	10/07/2025	D
11001 40 03 085 2024 00769 00	EJECUTIVO SINGULAR	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	COMEDICOL SAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)(fil107)en la suma de \$ 36.175.915,90 m/cte., con intereses liquidados hasta el 01 de agosto de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	10/07/2025	D
11001 40 03 085 2024 00769 00	EJECUTIVO SINGULAR	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	COMEDICOL SAS	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) el memorialista estese a lo dispuesto en auto de diciembre 18 del 2024 donde se dispuso el requerimiento a las entidades bancarias banacolombia, cooperativo, credifinanciera, occidente, finandina, w, mundo mujer, para lo cual se libró el oficio 3293/2024 el que fue remitido a los correos abogadosenior@silvaabogados.com silvaabogadosbogota@silvaabogados.com y los e-mail de cada entidad bancaria.(....)	10/07/2025	D
11001 40 03 044 2024 01170 00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA MILENA IBAÑEZ PEÑA	SALVADOR MONROY RUBIO S.A.S.	AUTO DE TRÁMITE (fil543)previo a resolver sobre el incidente de nulidad por indebida representación promovido por la representante legal de la sociedad demandada, se concede el término de ejecutoria de esta providencia para que constituya apoderado judicial, dado que, al ser un proceso de menor cuantía, quien lo formula carece del derecho de postulación. so pena de rechazo.	10/07/2025	D
11001 40 03 044 2024 01170 00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA MILENA IBAÑEZ PEÑA	SALVADOR MONROY RUBIO S.A.S.	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) (fil107) en la suma de \$57.706.472,91 m/cte., con intereses liquidados hasta el 25 de marzo de 2025 (véase operación anexa a este proveído).(fil6517)(fil107)sobre la entrega de títulos se resolverá una vez de decida sobre la nulidad por indebida representación propuesta por la representante legal de la sociedad demandada.	10/07/2025	D

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 10/07/2025 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119

FECHA: 10/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
-------------	------------------	---------------	--------------	-----------------------	------------	--------

OCMES SECRETARIO(A)

7/2025

Cuad.
1
1
1
2
1
2
3
1

7/2025

Cuad.